

CONSULTOR(A) DE LINEA

RESPONSABLE ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

TERMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), para una Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para “Vivir Bien” tiene como objetivos estratégicos el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Desarrollo — SISPLAN, la Erradicación de la Extrema Pobreza, (PEEP), en base al Programa de la Red de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario y el Proyecto de Recuperación de Emergencias y Gestión de Desastres.

La Erradicación de la Extrema Pobreza tiene como fin, mejorar las condiciones de vida de la población en extrema pobreza y con altos índices de vulnerabilidad, fortaleciendo sus capacidades de organización comunitaria y generando de forma integral, participativa y autogestionaria un entorno que les garantice el acceso a mejores oportunidades y capacidades de desarrollo integral en el ámbito de Salud, Educación, Servicios Básicos, Infraestructura Vivienda, etc. Así como el reforzamiento a sus potencialidades en la Producción y Empleo, Educación para la Producción, Identidad y Empoderamiento.

Por otra parte, el Ministerio de Planificación del Desarrollo fue encargado de elaborar el Plan Nacional de Rehabilitación y Reconstrucción para las zonas afectadas — PRRES, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y presentado en Abril de 2007. Este Plan fue diseñado con dos objetivos fundamentales: **i)** definir acciones de recuperación para atender la emergencia con miras a restaurar la producción y la productividad afectadas, es decir, la generación de ingresos especialmente en los sectores que aportan mayores niveles de empleo (transporte y abastecimiento nacional); **ii)** analizar opciones de mitigación del riesgo para implementarse en el país y disminuir la vulnerabilidad ante próximos eventos.

El PRRES busca fortalecer el Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres, articulando institucionalmente a las entidades involucradas en el nivel nacional con los departamentos, municipios, organismos nacionales e internacionales, y dando una mayor participación a las comunidades en los procesos de gestión del riesgo.

El Proyecto de Recuperación de Emergencia y Gestión de Desastres fue aprobado como parte de una estrategia nacional para mitigar los efectos del fenómeno de El Niño que generó considerables pérdidas en infraestructura y en sectores

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Viceministerio de Planificación y Coordinación

“Proyecto Recuperación de Emergencias y Gestión de Desastres”

PREGD , AIF – 4377 BO

económicos y sociales en Bolivia entre Noviembre de 2006 y Junio de 2007.

Según la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe — CEPAL, entidad que realizó una valoración de daños económicos, sociales y ambientales del Fenómeno del Niño 2006-2007, a solicitud del Ministerio de Planificación del Desarrollo, las pérdidas fueron valoradas en \$us 440 millones, equivalente a cerca del 4% del PIB nacional. Los sectores más afectados fueron: Transporte y Agricultura, con impactos significativos en agua potable, alcantarillado, vivienda, salud y educación!. En resumen el nivel de afectación fue: **a)** 34 muertos, **b)** 51.692 familias afectadas (258.460 personas), y **c)** 16.700 personas desplazadas.

Para afrontar la situación, el Gobierno Nacional declaró Estado de Emergencia mediante Decreto 29013 de 2007, disponiendo recursos y esquemas institucionales para afrontar la tragedia. Considerando la magnitud de la afectación, el Gobierno declaró Situación de Desastre Nacional mediante Decreto 29040 del 2007.

A petición del Gobierno Boliviano, se evaluó con el Banco Mundial la posibilidad de gestionar un empréstito de emergencia con un período de implementación de 3 años a partir del año 2008, que incluiría medidas de rehabilitación y reconstrucción al igual que medidas para fortalecimiento institucional de las entidades del nivel central, departamental y municipal a cargo del tema de gestión del riesgo. Los sectores que serán contemplados por las inversiones sectoriales de rehabilitación y reconstrucción con este Proyecto serán: transporte, vivienda, agua potable, salud y educación.

2. Objetivos de la Consultoría

Los objetivos de la consultoría son:

- I. Ejecutar las funciones y responsabilidades del cargo de Especialista de Adquisiciones y Contrataciones, en el marco de los procesos de adquisición de bienes y servicios bajo normas del Banco Mundial.
- II. Cumplir con los procedimientos de contratación requeridos para la ejecución del Proyecto de Reconstrucción de Emergencias y Gestión de Desastres (PREGD) y el Manual de Operaciones, ejecutando con eficiencia, eficacia y efectividad los Planes de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) en el marco del cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Crédito.
- III. Asegurar que los procesos de contratación se ejecuten con celeridad y transparencia, monitoreando y documentando en archivos cada contratación en cumplimiento a la normativa del Banco Mundial y normativas nacionales vigentes conforme aplique.

3. Alcance del Trabajo

El/la Especialista de Adquisiciones y Contrataciones tendrá las siguientes funciones, siendo éstas enunciativas y no limitativas, de acuerdo al requerimiento del Proyecto de Recuperación de Emergencias y Gestión de Desastres:

- 3.1.** Participar en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA del Proyecto de Recuperación de Emergencias y Gestión de Desastres (PREGD) coordinando los requerimientos con las Entidades Receptoras de Fortalecimiento Institucional (ERFI's) y las unidades del proyecto, velando por el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 3.2.** Preparar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) para aprobación del Comité Técnico Interinstitucional de Gestión del Riesgo (CTIGR), viabilizando la emisión de la No Objeción por parte del Banco Mundial y, en coordinación con el equipo técnico, asegurar su ejecución efectuando revisiones periódicas en función del avance del proyecto.
- 3.3.** Preparar, revisar, coordinar y ejecutar las publicaciones de las convocatorias públicas para cada proceso de licitación y/o de invitación a presentar expresiones de interés, según sea el caso.
- 3.4.** Planificar el inicio de los procesos de adquisiciones y contrataciones, de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones aprobado, aplicando las Normas de la AIF — BM para adquisiciones y contrataciones, elaborando los documentos de licitación sobre la base de los documentos estándar y formatos de evaluación de ofertas y propuestas del Banco Mundial acordados, cuidando – en lo que corresponda – de cumplir con las normas nacionales.
- 3.5.** Cumplir con los tiempos y las etapas reales que demanda todo proceso de adquisición de bienes y servicios - tomándolos como referencia - y en el marco de diagnósticos previos y posteriores diseñar y apoyar procesos continuos de mejoramiento en su implementación.
- 3.6.** Apoyar a los especialistas del Proyecto de las áreas técnicas correspondientes, en la elaboración de Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y criterios de evaluación para los servicios de consultoría y procesos de licitaciones que le sean requeridos.
- 3.7.** Preparar, coordinar y participar en las reuniones de apertura de ofertas y propuestas, como observador con voz y sin voto, para asegurar que se cumplan los procedimientos adecuados con transparencia según las Normas de la AIF-BM y preparar la documentación y actas correspondientes.
- 3.8.** Participar como miembro de las Comisiones de Calificación como observador, con voz y sin voto, para asegurar que la evaluación de ofertas y/o propuestas se lleven a cabo de acuerdo con los criterios establecidos en

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Viceministerio de Planificación y Coordinación

“Proyecto Recuperación de Emergencias y Gestión de Desastres”

PREGD , AIF – 4377 BO

los documentos de licitación o Pedido de Propuestas y preparar los informes de evaluación de las ofertas y/o propuestas de acuerdo con los formatos de evaluación estándar de la AIF-BM.

- 3.9. Elaborar las cartas de solicitud de No Objeción a AIF-BM para aquellas actividades, que de acuerdo al Convenio de Crédito y/o al Plan de Adquisiciones estén sujetas a revisión previa.
- 3.10. Preparar los contratos finales para ser firmados y obtener las aprobaciones requeridas para la firma del contrato siguiendo el formato estándar incluido en los documentos de licitación.
- 3.11. Participar en la recepción de los bienes adquiridos o productos contratados.
- 3.12. Informar al Coordinador/Responsable del PREGD, en forma oportuna, sobre el cumplimiento de la ejecución del plan de adquisiciones, señalando a las instancias pertinentes desvíos y demoras y proponiendo las medidas correctivas que fuesen necesarias.
- 3.13. Establecer un sistema de archivo y supervisar el procedimiento del archivo de documentos de cada proceso de adquisición/contratación asegurando que cada archivo este completo con el fin de facilitar cualquier tipo de revisión que sea requerida.
- 3.14. Facilitar – cuando sea necesario - reuniones de aclaración a TDR´s y ET´s con contratistas, proveedores y consultores con el fin de asegurar el entendimiento de los requerimientos, las Normas, procedimientos y el manejo de los documentos estándar de la AIF-BM.
- 3.15. Atender y resolver con los técnicos respectivos cualquier queja que sea recibida y mantener un registro adecuado de quejas.
- 3.16. Llevar un registro (base de datos) de contratistas, proveedores y consultores (firmas e individuos) a los cuales se les han adjudicado contratos evaluando su cumplimiento final en términos de tiempo y calidad.

4. Nivel de dependencia

El/la Especialista Adquisiciones y Contrataciones coordinará con el equipo de consultores del PREGD y dependerá operativamente en línea directa del Coordinador General del Proyecto.

5. Formación y experiencia

- 5.1. Formación profesional con título en Provisión Nacional.
- 5.2. Experiencia General de cinco (5) años.
- 5.3. Experiencia Específica no menor a tres (3) años en actividades

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Viceministerio de Planificación y Coordinación

“Proyecto Recuperación de Emergencias y Gestión de Desastres”

PREGD , AIF – 4377 BO

relacionadas con procesos de adquisiciones de bienes y servicios y contrataciones en proyectos financiados con recursos de organismos internacionales, de preferencia del Banco Mundial.

- 5.4. Sólidos conocimientos de las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial.
- 5.5. Experiencia en manejo de proyectos y elevada iniciativa para la toma de acciones y decisiones.
- 5.6. Sólidos conocimientos sobre Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios de la Ley SAFCO y Normas de Contabilidad Fiscal.

6. Informes de Evaluación

El consultor presentará informes de trabajo mensual y cuando sea requerido por instancias superiores.

7. Resultados

- 7.1. Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones, elaborado y ejecutado.
- 7.2. Procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios ejecutados bajo Normas del Banco Mundial, mismas que deberán sujetarse a lo estipulado en el Convenio de Crédito, teniendo en cuenta las disposiciones especiales que se encuentran en el mismo, utilizando los documentos estándar o acordados y los formatos de evaluación de ofertas/propuestas.
- 7.3. Sistema de archivos en funcionamiento conteniendo carpetas de cada proceso de contratación de obras, bienes y consultoría realizados, debidamente organizadas y señalizadas.
- 7.4. Sistema de Información para la administración de contratos, en funcionamiento y actualizado.
- 7.5. Sistema de reportes de desempeño de empresas y consultores para administración del registro de quejas.

8. Forma de pago

El cargo corresponde a una Consultoría de línea. El monto mensual de honorarios profesionales de la consultoría es de Bs. 9.500,00 mismos que se pagarán previa - conformidad con el trabajo a través de informes mensuales aprobado por el Coordinador General del Proyecto. El pago de los impuestos de ley es responsabilidad del/la Consultor/a.

9. Modalidad, lugar y tiempo de trabajo

El consultor tendrá como sede o base de trabajo las oficinas del Viceministerio

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Viceministerio de Planificación y Coordinación

"Proyecto Recuperación de Emergencias y Gestión de Desastres"

PREGD , AIF – 4377 BO

de Planificación y Coordinación dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo en la ciudad de La Paz, con viajes ocasionales a las zonas de cobertura del proyecto en todo el país. Los costos de éstos serán cubiertos con recursos del proyecto y de acuerdo con la escala aprobada para el efecto.

El tiempo de duración de la consultoría será a partir de la firma de contrato hasta el 30 de diciembre de la gestión en curso, pudiendo renovarse anualmente por el periodo de todo el Proyecto, de acuerdo a evaluación de desempeño realizada según el Manual de Operaciones del PREGD.